

civil, no es obligación de justicia, sino de necesidad,¹ ó de conveniencia, sujeta á las circunstancias que varían infinitamente. En las que se hallaba el Gobierno por entonces no era prudencia escuchar las propuestas de unos vasallos que venían á la capital con las armas en la mano. Ellos no habían sufrido un golpe decisivo, habían dominado varias Provincias, y el Gefe acababa de venir al Reyno. Admitir en esta época á los enviados se hubiera atribuido á debilidad del Gobierno, que hubiera insolentado más á los rebeldes, y consternado á los fieles y leales vasallos. Sobre todo ¿á qué fin escuchar unas proposiciones que á nadie se ocultaban, y que en justicia eran inadmisibles? ¿Se pretenderá acaso sindicarse al Gobierno porque no ha pedido, como está en necesidad de recibir la ley, que se moderen las proposiciones? No faltarán egoístas que por el interés de no sufrir mal alguno deseen que el Gobierno se prostituya hasta el punto de hacer una paz indecorosa, que sea más nociva al Reyno que la misma guerra.

La ha hecho el Gobierno, pero con benignidad, dulzura, y humanidad. Se ha derramado la sangre con prudencia y economía, y si en algunas acciones se ha prodigado, ha sido por la necesidad, y obstinación de los rebeldes, y siempre con dolor del Gefe del Reyno, que ha llorado sobre las victorias, y los triunfos de los ejércitos no le han producido otra satisfacción que la de proporcionarle un nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto, para que la desesperación de la indulgencia no haga á los sediciosos obstinados en su delito.

sea con el objeto de destronarlo ya para imponerle ciertas Leyes. Formey tom. 3. cap. 9 § 23.

¹ Tal es, dice Grocio, en aquella guerra civil en que el Pueblo estaba dividido en partes casi iguales, de suerte, que este dudoso por una y otra parte el derecho del Imperio, ó cuando dos disputan la sucesión al Reyno por un derecho muy controvertido. In bellis vero civilibus necessitas interdum locum huic juri (legati) facit extra regulam, puta cum ita divisus est populus in partes quasi aequales; ut dubium sit ab utraque parte stet jus imperii; aut cum jure admodum controverso de regni successione duo decertent. Grocio Lib. 2. cap. 18.

No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes á Caligula desearían que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos Publicistas españoles ha considerado, que no todos los rebeldes tienen igual culpa: muchos son engañados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los más interesan poco en la rebelión, siguiendo á sus principales Gefes por motivos particulares de inclinación, amistad, y parentesco.² Por estas reflexiones se ha conducido con humanidad, tratando de proteger, y conservar este país que es propio, y no enemigo, y en el que debe hacerse una guerra que se refiera á su pacificación no á su destrucción como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva: ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta: reprime á los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdón sin que se entienda debilidad.

Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al Gobierno de muy indulgente y pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo á estos defectos la permanencia de la insurrección: otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado á los rebeldes y esta opinión ha pasado los mares y trascendido á algunas Naciones extranjeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al Gobierno de este Reyno, se dan á la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.

Por ellos se verá que constantemente ha preferido á los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con la sola misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dixo el Profeta Rey: *justitia, & pax osculatae sunt*. En ellos se descubrirá á toda luz la tortuosa conducta de los Gefes de la insur-

² Olmeda, elementos del derecho publico de la paz y de la guerra, tom. 2. cap. 3.

rección, su política falaz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad; porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfar: se verán las calumnias, imposturas, é intrigas con que seducen á sus compatriotas, é irritan sus animos para que como instrumentos ciegos les sirvan á realizar sus perversos planes: últimamente la obstinación en seguir su ruinoso sistema sin admitir la Amnistía con que los convida un Gobierno legítimo, que ha sido el remedio eficaz de las sediciones.

Americanos, si queremos salvar la Pátria y libertarnos de los horrores de la anarquía que se pretende introducir en nuestro hermoso país, unámonos intimamente al Gobierno que sostiene la justa causa. A ello nos obliga la religión, la fidelidad y nuestro propio interés. ¡Desgraciados de nosotros si triunfara la insurrección! Tened presente que cuando Sylla caminaba hacia Roma con un ejército formidable decia, que iba á libertar á su Pátria de los tiranos¹, y que despues la dominó como tal. No perdais de vista á la miserable Francia en la que las convulsiones interiores formaron la escala por donde subió al trono el inhumano Napoleon, que la hace gemir baxo el yugo de la más dura opresión y tiranía.

NOTA.

No se ha tenido inconveniente en citar en este discurso algunos Autores prohibidos, porque así lo han practicado Escritores sabios y piadosos como Baronio, Petavio, Calmer, y otros muchos. Los libros no se prohíben porque en ellos todo sea malo; algunos contienen cosas muy buenas y útiles, y por esta razón se permite su lectura á los sujetos de quienes no se puede sospechar que abusen de esta licencia, sino que han de separar lo vil de lo precioso, segun la expresión de Dios por Jeremias.² Es conocido en la república de las letras el mérito de Grocio, y especialmente en su célebre obra de *De Jure Belli ac Pacis*.
¹ Ut a tyrannibus liberem. Plut. de genio Socratis, tom. 1. §. 5. cap. 15.
² Cap. 15. vers. 19.

Obra de jure pacis & belli; y nadie ignora lo que escribió el Papa San Gelacio: *Numquid in ipsorum haereticorum libris non multa quae ad veritatem pertinent, posita releguntur? Numquid ideo veritas refutanda est, quia eorum libri ubi pravitas est refutantur?* Vease á San Agustin en el Libro 2. de Doctrina cristiana cap. 40., á San Gerónimo Epist. 83. alias 84., á Feijó cartas 11 y 13 del tom. 2., á Fr. Jacinto Segura en su Norte crítico disc. 4. apéndice de los libros prohibidos.

Carta al Excmo. Sr. Virey de México.

Reservada.—Excmo. Sr.—Muy Señor mio, amigo y favorecedor de toda mi estimación y respeto: á pesar de las medidas sabias y prudentes que ha tomado V. E. para la pacificación del Reyno no se ha podido conseguir este importante objeto, que lo ha sido de los desvelos y fatigas de V. E. Ni las derrotas que han sufrido los rebeldes, ni la prisión de los principales cabecillas, ni las proclamas de V. E. llenas de dulzura y benignidad en que ha convalidado á la paz á los insurgentes; han sido bastantes para hacer á estos entrar dentro de sí mismos y conocer sus verdaderos intereses.

Veo por una parte con mucho dolor que las gavillas se reúnen por varios puntos, y que causando tantos graves daños, no se puede desentender el Gobierno de perseguirlas. Por otra veo, que este sistema, necesario despues de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va á aumentar el mayor mal de este Reyno, que es la despoblación. Por desgracia, las gentes que han seguido la mala causa son las más útiles para la agricultura, el laborio de las minas y la industria. Si estos hombres no se docilitan, y es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el Reyno retrocederá tres siglos con perjuicio suyo, y de la Metrópoli, que no podrá sacar de él ninguna ventaja.

En este conflicto me ha ocurrido un pensamiento, que voy á proponer á V. E., para que si es de su superior aprobación, proceda á realizarlo inmediatamente; y si no, quede sepul-

tado, sirviendo mi buen deseo de disculpa si el proyecto no es adaptable. El plan es enviar á Morelos dos eclesiásticos de toda mi confianza, por su virtud y letras, y otros tantos á Rayon, que son los dos principales cabecillas que en el día causan mas cuidado. Dichos eclesiásticos deben presentarles un Manifiesto, que he trabajado, en que procuro hacerles ver lo injusto, impolítico, y temerario de su empresa, los enormes males que causan á su Pátria, y el desgraciado fin que se les espera, sino desisten de un sistema tan iniquo como destructor.

Pero como los delinquentes de la clase de estos, por mas que se les convezan sus injusticias y maldades, no se apartan de ellas, porque el temor á la muerte que merecen, es un poderoso retrahente; para conseguir el deseado efecto necesito de que V. E. se desnude por ahora del carácter de Juez, y se revista del de Padre amoroso, que no perdona medio alguno para atraer á la casa paterna al hijo descarriado. Es necesario que V. E. escuchando solamente las voces de su benigno y compasivo corazón, cierre los oídos á los clamores de la justicia, y me permita prometerles que si se apartan de los caminos de perdición, intercederé con V. E. para que les conceda un indulto general baxo las condiciones que V. E. tenga á bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido á luz en la presente época, que considere mas conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglandose á ellas, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de V. E. y el mio.

La expedición se ha de hacer con la mayor reserva, asi por lo que ella influye en el buen éxito de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite el que sea la fábula de las conversaciones.

V. E. con su grande talento y conocimientos políticos exáminará este plan, y lo reformará como guste añadiendole y quitandole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del Reyno y bien de la Pátria, no se ofenderá mi amor propio si V. E. desechare enteramente como inutil ó perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. los muchos y felices años que le pido. Puebla Septiembre 10 de 1811.—Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellan.—*Manuel Ignacio* Obispo de Puebla.—Exmo. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.

Respuesta del Sr. Virey á la anterior Carta.

Reservada.—Exmo. é Illmo. Sr.—Muy Señor mio y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de V. E. I., de 10 del corriente, en que veo resplandecer la generosidad de V. E. I., su ilustrado amor á la Pátria, y los efectos de su meditación continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el órden. Me ha llenado de satisfaccion el plan que V. E. I. ha concebido, y me colmaria de gozo que túviese el éxito á que aspiramos todos. Es facil persuadirse del placer que me cabria en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayendose á la felicidad de este Reyno en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policia urbana, y demas objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto á vivir con enemistad entre los hombres, y mucho mas entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse reciprocamente, de manera, que he repetido muchas veces á las personas de mi íntima confianza que me seria preferible la vida mas obscura á la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la qual ni aun es grata la gloria de vencer y por supuesto, preferiria mucho mas seguir mi profesion en la Peninsula, combatiendo con los enemigos de la Pátria conocidamente iniquos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen comun, no tienen tampoco en su disculpa la preocupación ó alucinamiento de los habitantes de estos Dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está V. E. I. convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber á su amistad la propuesta que V. E. I. me manifiesta, pareciendome de tanta entidad, y tan

conforme á las rectas intenciones del Gobierno supremo, y á las que deben animarnos á todos los que tenemos parte en el de este Reyno, que no quiero aguardar para mi contestacion la lenta via del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades ó por menores sobre el plan, que habiendolo V. E. I. meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como V. E. I. elegirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exactitud con que lo pondrán en execucion.

Baxo esta inteligencia acompaño á V. E. I. dos pasaportes, para que mandandolos llenar con toda la ampliacion que V. E. I. tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las justicias de los tránsitos y los comandantes militares.

Cerciorado yo de que nada pudiera añadir á los justos y convenientes medios que V. E. I. estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en V. E. I. todas las facultades de mi empleo, para que conceda á los delinquentes el indulto tan amplio como V. E. I. crea convenir á las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de V. E. I.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 12 de Septiembre de 1811.—Exmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas atento servidor.—*Francisco Venégas.*—Exmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Carta á D. Ignacio Rayon remitiendo el Manifiesto.

Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811.—Muy Señor mio: mi continua y profunda meditacion sobre los males que afligen á este Reyno, que con pasos precipitados camina á su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mi para que no continuen; me han decidido á formar un Manifiesto que pondrá en manos de V. el Bachiller Don Antonio Palafox, Cura de esta Diócesis, sugeto de toda mi confianza por sus letras y virtud.

El va á ser para con V. el órgano de los sentimientos de mi corazón, y á comunicarle á mi nombre noticias que puedan importarle para que conozca lo que mas le conviene á su propia conservacion, al bien de sus paisanos y á la felicidad del Reyno.

Yo esperó que V. se sirva dirigir á dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte, y salvo conducto, asi para que no se le ponga embarazo como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que vá á nombre de un Obispo, aunque indigno, que penetrado de la afliccion que le causan los males de su amada Pátria, quiere tentar este medio de conciliacion con el designio de ahorrar la efusion de sangre, que va á ser muy abundante, si V. tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Protesto á V. con toda la sinceridad que debo á mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas, y utilidad de mi Pátria.

Dios guarde á V. los años que le desea su atento servidor y capellan.—*Manuel Ignacio* Obispo de Puebla.—Sr. D. Ignacio Rayon.

Carta á Dn Josef Maria Morclos acompañando otro exemplar del Manifiesto.

Muy Señor mio: aunque mi Cura el Licenciado Don Josef Maria de la Llave ha recibido la Carta de V. de 20 de Octubre, en que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar á Chilapa á entregarle el Manifiesto, que he extendido con el objeto de que V. desista de una empresa tan ruinosa á la Religion y á la Pátria, he tenido por conveniente dirigirlo á V. inmediatamente por este personero, tanto porque dicho Cura continúa enfermo, como por no exponerlo á la suerte que han tenido otros Curas.

Dice V. en su referida Carta para asegurar á Llave su libertad y la conservacion de sus derechos, que bastaba el Sacerdocio para que no se le perjudicára. Sacerdote es el Cura de Ayutla, y lo tiene V. ya hace diez meses sepa-

rado de su grey, y confinado no sé en qué Pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el Cura de Temalaca, á quien violenta y sacrilegamente sorprendieron los soldados de V. en un Pueblo de tránsito para su Curato á donde se restituía de mi orden, y lo tiene V. prisionero en Chilapa. Sacerdote, y muy venerable es el Cura de Tlapa, y lo tiene V. preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio.¹

¿Es creible que un Sacerdote trate de ese modo á los Ministros del Santuario? Pues ellos es, que no son voces de los mal instruidos, sino hechos constantes á mí y á todo el mundo. V. no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los Clérigos, ni las gravísimas censuras fulminadas por la Iglesia contra los que la violan, aprehendiéndolos, ó aprisionándolos. A V. no se pueden ocultar los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta agena, no digo de un Sacerdote, y Cura como V., sino de cualquier cristiano. Los niños se estan muriendo sin bau-

1 A mas de los Curas mencionados, están presos de orden de Morelos: el de Xolalpan, hombre septuagenario y enfermo, á quien una gavilla llevó á Chilapa: El Dr. Don Josef Mariano Moreno, Cura de la Parroquia de españoles de Izucar: D. Mariano Pasirana, Cura de la de indios del mismo Pueblo, á los que prendieron en Tepexoxuma de tránsito para sus destinos, y conduciéndolos á Chilpanzingo, por mediacion de un insurgente los llevaron á Huamuxtitlan, en donde permanecen segun las últimas noticias. En el mismo Pueblo se halla preso el Dr. D. Vicente Alcántara, Cura de Huaxuapan, que tambien estaba destinado á Chilpanzingo. Lo estan igualmente, sin saberse en donde, el Cura de Totomixtlahuacan D. Juan Sarmiento Balladares, y el interino de San Andres Chalchicomula D. Joaquin Bazo. Se ignora hasta ahora el lugar en que están confinados el Ministro del Dr. Alcántara, y el encargado del Curato de Tezoatlan D. Nicolás Guzman, que estaba preso en dicho Pueblo de Huaxuapan por Truxano satélite favorito de Morelos. El delito de estos Curas beneméritos es haberse portado como dignos Ministros del Santuario, y como vasallos fieles del Rey.

tismo, y los adultos sin la Penitencia, Eucaristia, y Extremauncion. Lloro, como es justo, estas desgracias irreparables de mis Diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideracion de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida.

¿Y V. puede dormir tranquilamente siendo la causa de unos daños que jamas podrá resarcir? Entre V. por un momento dentro de sí mismo y reflexione que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el Sur la guerra mas desastrosa: que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres para con Dios, y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre sí, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los Sacramentos para conducir á los cristianos al cielo, haciendo en la tierra fructuosa la redencion de Jesucristo, V. la inutiliza con su exemplo, con sus exhortaciones contrarias al Evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un Sacerdote del Nuevo Testamento. V. no conduce las almas al cielo, sino que á millares las envia al infierno.

No será extraño, que al leer V. esta carta se burle de mí, como se burla de la respetable Disciplina de la Iglesia, obra de los Concilios, de los Papas y de los venerables Obispos; casando á mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta Diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad, y la de su Prelado, dando Curas á las Parroquias y cometiendo otros excesos que á los católicos les parecerán increíbles. Lo cierto es, que V. los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusion ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de que puede V. estar haciendo lo que hace? ¿Acaso por Sacerdote? Debe V. saber hasta donde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en V. por las muchísimas y gravísimas censuras, que inqüestionablemente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por General del Sur, como se titula? ¿Qué delirio! Yo entiendo, que con la misma facultad con que ha empuñado V. la espada para quitar

la vida temporal de sus hermanos, ha querido tambien empuñar el báculo para herir espiritualmente á mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto á la Religion.

¡Ah, Señor Morelos! V. rodeado de sus cañones y de sus soldados se burla de todo lo que es digno de mayor respeto. La justicia, las leyes, la humanidad, la Pátria y la Religion no merecen á V. las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de V. Llegará el dia de su justicia, como se llegó á aquel otro desgraciado Sacerdote de quien se constituyó V. General, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá V. su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una carcel próximo á subir á un afrentoso patíbulo, como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá V. todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exáltacion de sus pasiones. Entonces verá V. disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan, y V. mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios á la deidad fabulosa que está adorando. Entonces conocerá V. que la verdadera política no ha debido ser mas que la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces, por último, conocerá V. que ni las venganzas, por mas justas que parezcan, ni los mas grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse á los preceptos de Jesucristo. La exácta obediencia á este Divino Legislador es la que unicamente nos da una felicidad verdadera é indefectible.

No quiero que fixe V. por ahora su consideracion en los infinitos y enormes males que está causando á su Pátria, y de que hablo con extension en el Manifiesto, ni tampoco en los defectos y vicios políticos y fisicos de su pro-

yecto. Solo quiero que reduzca V. la luz de su razon á este punto de vista. Permito á V. que logre todos sus intentos, que establezca la independencia de la América, que acabe con los europeos, y haga de este Reyno el Imperio mas floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de qué servirán á V. en la otra vida? Allí no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pasan venganzas, ni esas acciones que, aunque á los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, á los purísimos de Dios no son mas que crímenes y abominaciones.

Comparecerá V. en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus próximos y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurreccion. Quando yo me pongo á calcularlos se pierde mi imaginacion, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y á V. sumergido en él. ¿Quien podrá contar los robos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguientes á un desorden como el que ha producido la insurreccion?

¿Y que un Sacerdote, un Párroco, es decir un Maestro de la Ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males! ¡Qué dolor! ¡Que deshonor para el Sacerdocio! ¡Qué oprobrio para el Ministerio! Desde que Zuinglio de Cura se hizo herege no se ha visto un exemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la Iglesia, como el que V. y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diez y nueve: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Ultimamente, V. es Sacerdote, y los libros y la experiencia me han enseñado, que el Sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hagalo V. así por las entrañas de nuestro adorable Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta, advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupa-

cion y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar á llorar por los pecados del Pueblo, y levantar unas manos puras é inocentes para implorar las bendiciones del Cielo; aquella es exhortar á la rebelion, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora y causar á los pueblos unas calamidades horribles.

Lea V. con reflexion el Manifiesto, que todo lo que contiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda V. la ocasion que se le presenta, que será la última. Algun dia ocurrirá V. á mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron á los Obispos, ¹ y nada pudieron hacer á su favor, como yo tampoco podré aliviar á V. quando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.

Dios tenga piedad de V., y lo guarde convertido á su Divina magestad los años que le pido. Puebla, Noviembre 14 de 1811.—*Manuel Ignacio*, Obispo de Puebla.—Sr. D. Josef Maria Morelos.

MANIFIESTO.

Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Puebla de los Angeles, Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. &c.

Mis amados en Jesucristo: un Obispo anciano, vuestro compatriota, y que nada mas desea que la salvacion de su alma, y la verdadera felicidad del suelo en que vió la luz, es el que os habla en esta ocasion, sin otra mira ni interes, que el de contribuir por su parte á la pacificacion de este hermoso Reyno, reduciendolos á la razon, de que os habeis separado, por las sujestiones y mal exemplo de aquellos hombres desgraciados, que han pagado yá en un suplicio la pena debida á sus crímenes.

¹ El Lego Herrera quando fue aprehendido imploró la proteccion del Illmò. Sr. Obispo de Monterey.

Como Obispo, mis labios no deben moverse, sino para anunciar la verdad: como vuestro compatriota, debeis estar seguros de mi imparcialidad; y como hombre, que á nada aspira, me debeis suponer muy distante de la lisonja. Las circunstancias todas que en mi se reúnen, median un derecho para ser creido de vosotros, y por lo mismo empuño con confianza el hablaros el lenguaje de la verdad, á cuya hermosa luz espero se disipen las sombras del error que os tienen ofuscada la razon, y veais el abismo de miserias en que vais á precipitar á vuestra Pátria, si continuais el horroroso proyecto de la insurreccion.

La desgraciada época en que ésta se verificó, no debiera escribirse en los anales de este Reyno, sino con lágrimas y sangre; y nuestra posteridad no podrá menos de sorprenderse y horrorizarse quando lea las atrocidades que se han cometido en un pais que habia sido la habitacion de la paz, y que no producía hombres, sino mansos corderos, y sencillas palomas.

El espíritu de Satanás encendió en unos quantos atolondrados las pasiones de odio, codicia y ambicion, que fueron los primeros resortes que dieron movimiento á esas espantosas reuniones de gentes seducidas por unas lisonjeras, pero vanas esperanzas de felicidad, libertad, independencia y riqueza. Unas agregaciones formadas tumultuaria, y rapidamente, en un tiempo en que el Gobierno no estaba prevenido de un suceso que no se temia, no es mucho que se hubiesen apoderado de las populosas ciudades de Valladolid y Guanajuato, y tuviesen los caudillos la temeraria resolucion de atacar á la Capital. Las batallas de las Cruces, de Aculco, Guanajuato, Acámbaro, Urepetiro y Puente de Calderon les hicieron conocer que Dios no protegia su injusta causa, y que llenaba de bendiciones á los soldados que defendian á su Rey, á su Pátria, y á su Religion.

Como aquellos gefes de la rebelion mas desastrosa aunque eran malos, no carecian de talento, conocieron á fuerza de reveses, que era vano y temerario su proyecto, y que no tenia entre los hijos del Pais la aceptacion que se prometian. Desistieron de él, y cargados de las

inmensas riquezas que habian robado á los europeos, á los americanos, y lo que parece increíble, á los Templos, caminaban á refugiarse en los Estados Unidos, en donde esperaban alimentarse con los frutos de sus sacrílegas rapiñas. Dios, que no quiere por lo comun dexar impunes por mucho tiempo los crímenes escandalosos y de una trascendencia tan funesta y tan prolongada, como los que habian cometido estos rebeldes, permitió que casi al poner el pie en el pais que miraban como su refugio, fuesen sorprendidos por un puñado de hombres, y conducidos á Chihuahua, sufrieron el último suplicio.

En el corto periodo de seis meses se representó la escena de pasar unos hombres casi desconocidos en el Reyno, de la oscuridad de su clase, á los empleos mas brillantes de generalísimos, generales, y otros, sirviendoles de escala la seduccion, el robo, el libertinage, y los mas sacrílegos y abominables arbitrios; y despues á un afrentoso patíbulo. Ellos pagaron con la vida sus crímenes y excesos; pero su muerte no ha reparado, ni reparará en un siglo, los muchos y gravísimos males que ocasionaron con sus desvarios.

Recorred todos los países que pisaron los insurgentes, y veréis talados los campos, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiertos los pueblos, la industria sin accion, y todo el Reyno sumergido en el llanto, y la miseria. ¡Exécrables gefes de la insurreccion! ¡Este es el retrato fiel del actual estado de vuestra Pátria! ¡Esta es la felicidad que la preparais, con cuya fementida esperanza engañasteis á tantos sencillos, que por fruto de su engaño han encontrado la muerte delante de las armas del Rey, ó han tenido que abandonar sus hogares, y errantes por los montes van arrastrando la pesada cadena de sus crímenes!

No hay ojos para llorar tan lamentables desgracias como causaron á su Pátria aquellos hombres infelices, que yá han sido juzgados en el tribunal de Dios; no siendo entre ellas la menor el fuego de la rebelion que dexaron encendido, y que su propia sangre y la de tantos secuaces, derramada con abundancia, no ha podido apagar.

Los mas exáctos cálculos de la razon, de la prudencia, y de la política han salido fallidos sobre este punto. Arrollados los numerosísimos ejércitos que sostenian la insurreccion y aprisionados sus gefes, que vergonzosa y cobardemente los abandonaron ¿podria temerse que se levantáran otros, y hubiese hombres tan estúpidos que escuchasen sus voces seductoras? ¿No tenian yá los unos la mas clara conviccion de la temeridad de su empresa, y los otros tan seguro anuncio de la suerte que se les preparaba? Si con cien mil combatientes, entre ellos algunos regimientos disciplinados, con mucha artilleria, y dinero, que robaron de las opulentas ciudades de Valladolid, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara, y con unas posiciones militares casi inexpugnables, como las de Guanajuato y Puente de Calderon, no pudieron resistir al ejército pequeño del Rey, y huyeron precipitadamente á los confines del Reyno para salvar sus vidas y sus robos, ¿cómo podeis prometeros un éxito feliz ahora que no teneis los recursos que aquellos, que las tropas están mas disciplinadas que entónces, y que escarmentados todos con los estragos de la revolucion, no apetecen mas que la paz?

Apesar de estas obvias reflexiones, y de las medidas suaves y benignas que ha tomado el Gobierno para restablecer la paz, sigue la guerra mas destructora y la mas injusta, ¿porqué, qual es el objeto de ella? ¿Es acaso separar este Reyno de la Metrópoli y hacerlo independiente? ¡Ah! Aun quando la independencia fuera nuestra felicidad, lo qual es todavia un problema político, ¹ digno de las mas serias y

¹ Basta insinuar que conseguida la independencia se debía establecer el gobierno, lo que no podria verificarse sin mucha efusion de sangre. Unos querrian democracia, otros aristocracia, y otros monarquía. Para el que habia de presidir en esta, si se adaptaba, habria infinitas divisiones, que producirian guerras crueles: muchos querrian ser Reyes, y todo lo sacrificarian á su ambicion. Estas inquietudes interiores, sobre las que hemos sufrido, en que se han perdido centenares de miles de hombres, convertirian á este Reyno en un yermo, de que se haria dueño el primero que pusiera los pies en él. A mas de que